



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, RELATIVO AL "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026".**

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 29 de agosto de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requirente y Técnica, la Directora de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la licitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:28 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 20 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	

1





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Coordinadora de Asistencia Jurídica, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestiones, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Nora Nelly Martínez Pérez	Directora de Personal, representante del área requirente y técnica	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026".

Metepec, Estado de México a 29 de agosto de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 52 y 85 de su Reglamento, FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
2	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
3	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de las propuestas presentadas por los licitantes: PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., y THONA SEGUROS S.A. DE C.V. en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 7 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, así como los requisitos correspondientes a puntos y porcentajes.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO-CON-11), emitido mediante oficio DP/1791/2025 de fecha 29 de agosto de 2025 por la Directora de Personal Nora Nelly Martínez Pérez (anexo al presente), en su carácter de Área Requiriente, Técnica, y Administrador del contrato de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2, fracción II, III, y III BIS de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y conforme al punto 4.2.2.1.16 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones", en el que en resumen consta lo siguiente:



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



PARTIDA UNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en la convocatoria de Licitación <b>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</b>, específicamente en:</p> <p>Numeral 4: No cumple (la captura que presenta no corresponde al periodo solicitado)</p> <p>Numeral 5: No cumple (la captura que presenta no corresponde al periodo solicitado)</p> <p>Numeral 6: No cumple (la captura que presenta no corresponde al periodo solicitado)</p> <p>Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.</p>
2	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	<p><b>SÍ CUMPLE</b>, con lo solicitado en la convocatoria de Licitación <b>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</b>.</p> <p>Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.</p>
3	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en la convocatoria de Licitación <b>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</b>, específicamente en:</p> <p>Numeral 4: No cumple (presenta un índice menor al solicitado)</p> <p>Numeral 6: No cumple (presenta sanciones ante la CONDUSEF)</p> <p>Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.</p>

Por lo antes expuesto, los licitantes PAN - AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., y THONA SEGUROS S.A. DE C.V., no cumplen en su totalidad con lo requerido en la fracción IV.- Requisitos que los licitantes deberán cumplir en sus proposiciones, 4.1. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 7 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, de conformidad a la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, que a la letra dice:

...De acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 47 de la LAASSP y al 52 de su Reglamento, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Dirección de Personal, realizará el análisis detallado a las Ofertas Técnicas presentadas por los licitantes, verificando que cumplan con lo solicitado en la fracción **IV.- REQUISITOS QUE**



*[Handwritten signatures and initials]*



**LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, inciso a), numerales del 1 al 7, y lo correspondiente a los documentos solicitados en la Fracción **IV.- de puntos y porcentajes...**

**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión y evaluación de la documentación legal-administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes: **PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., y THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción **VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 16, de la Convocatoria antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<b><u>SI CUMPLE</u></b> , con lo solicitado en la convocatoria.  Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.
2	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	<b><u>SI CUMPLE</u></b> , con lo solicitado en la convocatoria.  Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.
3	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	<b><u>NO CUMPLE</u></b> , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación <b><u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u></b> , específicamente en:  Numeral 13: No presenta declaración parcial correspondiente al mes de mayo 2025.  Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.

Por lo antes expuesto, el licitante **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, no cumple en su totalidad con lo requerido en la fracción **VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 16 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica.

Derivado de la evaluación integral de la documentación **técnica y legal-administrativa**, se determina que las propuestas presentadas por los licitantes **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** no cumplen en su totalidad con lo establecido en la **FRACCIÓN IV.- "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES"** y en la **FRACCIÓN VI.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES"**, de conformidad con lo señalado en los cuadros y evaluaciones que anteceden, por lo tanto, no son solventes.

En consecuencia, las proposiciones se consideran no solventes y, por tanto, se desechan, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.13 Causas de desechamiento, inciso a)**, de la Licitación número **LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025**, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*[Handwritten signatures and initials]*



**3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:

- a. *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES y FRACCIÓN VI. – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES en esta convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición...*

Por lo anterior, las propuestas presentadas por los licitantes **PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, si bien obtuvieron puntaje conforme a lo establecido en el oficio DP/1791/2025, no son susceptibles de evaluación económica, en virtud de la causal prevista en el numeral **3.13 "Causas de Desechamiento"** de la presente Licitación,

Derivado de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 47 de la Ley y artículo 52 de su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a través del criterio de **evaluación de puntos o porcentajes** para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:

**DICTAMEN TÉCNICO, PARTIDA ÚNICA:**

LICITANTE	
Ref.	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE, por haber obtenido un puntaje igual o superior al mínimo de 45 puntos en la calificación técnica, requerida en la convocatoria
PUNTAJE OBTENIDO	52.56

En esa tesitura, la propuesta del licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, cumple **Técnica y Legal-Administrativa**, por tal motivo, es considerada para su evaluación económica, de conformidad a lo establecido en la fracción **V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO**. Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos obligatorios establecidos en esta convocatoria y hayan obtenido **puntaje igual o superior al mínimo de 45 en la calificación técnica**, de acuerdo con lo especificado en la convocatoria de licitación y conforme al punto 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones".

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS ECONÓMICOS:**

*[Handwritten signatures and initials]*



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Puntos económicos de conformidad a la convocatoria de licitación, primer lugar  $PPE = \left( \frac{MPemb^* 40}{MPi} \right)$
1	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	40

**PUNTUACIÓN TOTAL DEL LICITANTE GANADOR:**

LICITANTE GANADOR	TPT= Puntos Técnicos	PPE= Puntos económicos	PTj = Puntos totales
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	52.56	40.00	92.56

**FALLO**

Con fundamento en la evaluación que antecede y en apego a lo establecido en los artículos 47, 48, y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 52 y 85 de su Reglamento; así como en la **FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emite el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025 para la contratación de "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026", de conformidad a lo siguiente:

La propuesta presentada por el licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la convocatoria, resultando solvente. En virtud de lo anterior, y derivado que obtuvo un puntaje final de 92.56 puntos se adjudica la partida única a dicho licitante por un precio unitario de \$40.51 (CUARENTA PESOS 51/100 M.N.), por un monto de mínimo de \$3,726,920.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y un monto máximo de \$9,317,300.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidades que no incluye I.V.A.

**Lugar, vigencia y condiciones de entrega del servicio:**

**Lugar:** La aseguradora adjudicada deberá entregar la carta cobertura respectiva a las cuentas de correo electrónico que se indiquen en el acta de fallo, en un lapso no mayor a dos horas a partir de la notificación del mismo y al día hábil siguiente deberá entregar la carta cobertura original. Asimismo, deberá entregar la póliza y los documentos que se generen a la Dirección de Personal, específicamente a la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la notificación del fallo, debiendo proporcionar la cobertura del seguro de accidentes personales escolares a los alumnos del Sistema CONALEP, durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 01 de septiembre de 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de agosto de 2026 de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas; así como, lo estipulado en la póliza correspondiente.

*[Handwritten signatures and initials: C.B., a, a, a]*



**Vigencia:** La vigencia del servicio comprendida será de las 00:00:01 del 01 de septiembre de 2025 a las 24:00 horas del 31 de agosto de 2026 de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas, así como lo estipulado en la póliza correspondiente.

**Condiciones de entrega:** La aseguradora deberá entregar por el medio que le sea requerido, la póliza en apego a las condiciones especiales de contratación, condiciones especiales de la misma, y recibos de pago correspondientes, por cada uno de los Colegios Estatales adheridos a la póliza, así como los reportes de siniestralidad de forma bimestral dentro de los primeros cinco días posteriores al período vencido, además de aquellos que le requiera la convocante.

El Contrato por celebrarse es el CAS-35-2025, el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJI) de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

**Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

**Documentos en Copia Simple:**

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

**Documentos que deberá presentar a la firma del contrato**

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large '6' at the top, and various scribbles and initials below.



- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.  
En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.
- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

**Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:**

- Garantía de cumplimiento: No aplica, de conformidad al artículo 169 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**





Metepec, Estado de México, a 28 de agosto de 2025

**Referencia:** DP/1791/2025

**Asunto:** Dictamen Técnico.

**Expediente:** 4C.16/Seguro de vida alumnos/10/2025

MTRA. KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PRESENTE

Derivado del procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, relacionado a la contratación del "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026", y en atención al oficio con número de referencia SA/DIA/1089/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y en apego a la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES de la Convocatoria, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación.

1. PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
2. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
3. THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

1

LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO
PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE	45.83
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	CUMPLE	52.56
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE	46.82

**OBSERVACIONES PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

**FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**

**4.1. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, a) Contenido de la propuesta técnica, numeral 4.**

El Licitante presenta captura de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), del periodo enero-diciembre 2023 y la correspondiente a 2025, relativa al Índice de Atención a Usuarios (IDATU), lo cual no corresponde con lo solicitado: **periodo enero-diciembre 2024**, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

**FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.  
Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx

- Oficio en original (5 hojas)  
- Anexo en original Fo-ccu-011 (4 hojas).

V-623

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





**4.1. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, a) Contenido de la propuesta técnica, numeral 5.**

E01 Licitante presenta captura de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), del periodo enero-diciembre 2023 y la correspondiente a 2025, relativa al número de reclamaciones ante esa instancia, lo cual no corresponde con lo solicitado: **periodo enero-diciembre 2024**, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

**FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**

**4.1. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, a) Contenido de la propuesta técnica, numeral 6.**

El Licitante presenta captura de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), del periodo enero-diciembre 2023 y la correspondiente a 2025, relativo a las sanciones ante esa instancia, lo cual no corresponde con lo solicitado: **periodo enero-diciembre 2024**, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**1.- Capacidad del Licitante, A) Capacidad de los recursos humanos, A.3 Dominio de herramientas de carácter técnico para la realización del servicio.**

De las 3 cartas presentadas por el Licitante, sólo dos cumplen la totalidad de los aspectos solicitados, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **se asignan 1.28 puntos**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**1.- Capacidad del Licitante, C) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, C.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad e igualdad de género.**

El Licitante, presenta carta manifestando que no cuenta con trabajadores con discapacidad, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

El Licitante, presenta carta manifestando que no cuenta con certificación emitida por autoridad competente sobre equidad de género, igualdad laboral y no discriminación, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**1.- Capacidad del Licitante, D) Participación de MIPYMES, que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio.**

El Licitante, presenta carta manifestando que, no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**2.- Experiencia del Licitante, A) Experiencia del Licitante.**

2

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*







El Licitante, presenta tres contratos, los cuales suman el periodo de 31 meses de experiencia, dado que el tercer contrato que presenta tiene un término de vigencia a enero de 2026, no se acredita experiencia del tiempo que no ha transcurrido (agosto 2025 a enero 2026), por lo que, de acuerdo a la tabla de puntos y porcentajes, se efectuó reparto proporcional asignándole **6.88 puntos**.

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

#### 2.- Experiencia del Licitante, B) Especialidad del Licitante.

El Licitante, presenta tres contratos, los cuales suman 133,759 asegurados, por lo que, de acuerdo a la tabla de puntos y porcentajes, se efectuó reparto proporcional asignándole **0.39 puntos**.

### OBSERVACIONES SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

#### 1.- Capacidad del Licitante, A) Capacidad de los recursos humanos, A.3 Dominio de herramientas de carácter técnico para la realización del servicio.

De las 3 cartas presentadas por el Licitante, sólo dos cumplen la totalidad de los aspectos solicitados, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **se asignan 1.28 puntos**.

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

#### 1.- Capacidad del Licitante, C) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, C.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad e igualdad de género.

El Licitante, presenta carta manifestando que no cuenta con trabajadores con discapacidad, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

El Licitante, presenta carta manifestando que no cuenta con certificación emitida por autoridad competente sobre equidad de género, igualdad laboral y no discriminación, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

#### 1.- Capacidad del Licitante, D) Participación de MIPYMES, que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio.

El Licitante, presenta carta manifestando que, no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

#### 2.- Experiencia del Licitante, A) Experiencia del Licitante.

3

*[Handwritten signatures and initials]*







El Licitante, presenta tres contratos, los cuales suman el periodo de 27 meses de experiencia, dado que se traslapan los meses de agosto a diciembre de 2024, por lo que, de acuerdo a la tabla de puntos y porcentajes, se efectuó reparto proporcional asignándole **6 puntos**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**2.- Experiencia del Licitante, B) Especialidad del Licitante.**

El Licitante, presenta tres contratos, los cuales suman 2,702,589 asegurados, por lo que, de acuerdo a la tabla de puntos y porcentajes, se otorgó la calificación de **8 puntos**.

**OBSERVACIONES THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**

**FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**

**4.1. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, a) Contenido de la propuesta técnica, numeral 4.**

El Licitante presenta captura de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), del periodo enero-diciembre 2024 con Índice de Atención a Usuarios (IDATU) de 7.12, lo cual es menor a lo solicitado: **9.0**, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

**FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**

**4.1. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, a) Contenido de la propuesta técnica, numeral 6.**

El Licitante presenta captura de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), del periodo enero-diciembre 2024, mostrando 2 sanciones ante esa instancia, lo cual no corresponde con lo solicitado: **que no cuenta con sanciones**, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**1.- Capacidad del Licitante, A) Capacidad de los recursos humanos, A.2 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.**

Se identifica que las constancias de cursos y capacitaciones que presenta el Licitante no guardan relación con el tema de Accidentes Personales; sin embargo, dos ejecutivos cuentan con cédulas profesionales afines en materia de seguros, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes se asignan **3.8 puntos**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**1.- Capacidad del Licitante, A) Capacidad de los recursos humanos, A.3 Dominio de herramientas de carácter técnico para la realización del servicio.**

De las 3 cartas presentadas por el Licitante, ninguna cumple con la totalidad de los aspectos solicitados, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos**.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

4







**1.- Capacidad del Licitante, C) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, C.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad e igualdad de género.**

El Licitante, presenta carta manifestando que no cuenta con trabajadores con discapacidad, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos.**

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**1.- Capacidad del Licitante, D) Participación de MIPYMES, que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio.**

El Licitante, presenta carta manifestando que, no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes **no se asignan puntos.**

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**2.- Experiencia del Licitante, A) Experiencia del Licitante.**

El Licitante, presenta tres contratos, los cuales suman el periodo de 36 meses de experiencia, por lo que, de acuerdo a la tabla de puntos y porcentajes, se otorgó la calificación de **8 puntos.**

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**2.- Experiencia del Licitante, B) Especialidad del Licitante.**

El Licitante, presenta tres contratos, los cuales suman 150,712 asegurados, por lo que, de acuerdo a la tabla de puntos y porcentajes, se efectuó reparto proporcional asignándole **0.44 puntos.**

Reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

**MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ**  
**DIRECTORA DE PERSONAL**

C.C. P. Mtro. Francisco Arturo Nieto Méndez. - Secretario de Administración de Conalep. - Presente - Conocimiento  
Lic. Diana Jaqueline Díaz Ramírez. - Coordinadora de Remuneraciones y Relaciones laborales. - Presente - Conocimiento





NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025  
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

Referencia en la Convocatoria	REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)	PAN-AMERICAN S.A. DE C.V.		SURA S.A DE C.V		THONA SEGUROS S.A DE C.V.		
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	
	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</b>						
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	1.Oferta técnica, propuesta de condiciones especiales o particulares que han de operar en la contratación de la presente póliza, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas y en la última hoja por el representante legal del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. NO deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	2.Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa en todas sus hojas, por el representante legal, en la que manifieste que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Programa de Aseguramiento de Personas, debidamente foliadas, precisando que el anexo técnico y la junta de aclaraciones prevalecerán ante las condiciones generadas de la compañía.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	3.Copia de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y/o copia de la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para operar seguros en el ramo que se licita.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	4.Los licitantes deberán acreditar la calidad de atención y servicio de los usuarios con un índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.0 en el periodo de enero a diciembre de 2024, para el efecto deberán adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=41#">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=41#</a> (buro.gob.mx).	NO CUMPLE (LA CAPTURA QUE PRESENTA NO CORRESPONDE AL PERIODO SOLICITADO)		CUMPLE		NO CUMPLE (PRESENTA UN INDICE MENOR AL SOLICITADO)		
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	5.Con el fin de garantizar el óptimo servicio en la atención de reclamaciones, los licitantes deberán demostrar que cuentan con menos de 1,500 reclamaciones ante la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en el periodo enero a diciembre 2024, para ello deberán adjuntar copia de la publicación emitida en la página de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=41#">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=41#</a> (buro.gob.mx).	NO CUMPLE (LA CAPTURA QUE PRESENTA NO CORRESPONDE AL PERIODO SOLICITADO)		CUMPLE		CUMPLE		
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	6.Con el fin de garantizar el óptimo servicio en la atención de reclamaciones, los licitantes deberán demostrar que no cuentan con sanciones ante la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en el periodo enero a diciembre 2024, para ello deberán adjuntar copia de la publicación emitida en la página de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=41#">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=41#</a> (buro.gob.mx).	NO CUMPLE (LA CAPTURA QUE PRESENTA NO CORRESPONDE AL PERIODO SOLICITADO)		CUMPLE		NO CUMPLE (PRESENTA SANCIONES ANTE LA CONDUSEF)		
FRACCIÓN IV.- 4.1 a)	7.Será requisito indispensable que las aseguradoras acrediten que no han estado inhabilitadas en los últimos 5 años para participar en licitaciones, firmar contratos con el Gobierno, sus dependencias o entidades públicas estatales o federales, así como con empresas del Estado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025  
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PAN-AMERICAN S.A. DE C.V.		SURA S.A. DE C.V		THONA SEGUROS S.A DE C.V.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>							
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	A.1 Currícula de 3 ejecutivos de cuenta propuestos para el manejo de la póliza solicitada, los cuales deberán pertenecer a la plantilla de trabajadores de la empresa aseguradora participante, indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección). Deberá indicar la fecha de inicio y conclusión de los contratos similares en volúmenes y especificaciones técnicas.	2.88		2.88		2.88	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	A.2. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar copia de constancias que acrediten los conocimientos en el servicio solicitado del personal propuesto para el manejo de la póliza, Cédula Profesional, Constancias de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación o acreditación de conocimientos en materia de Accidentes Personales.	4.8		4.8		3.8	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	A.3. Cartas de recomendación emitidas por empresas aseguradoras donde hayan laborado los ejecutivos propuestos para el manejo de la póliza, en las que se manifieste que el ejecutivo resolvió de manera favorable problemáticas presentadas en el manejo de la póliza, en productos similares al solicitado, firmadas por el Director General o Gerente.	1.28		1.28		0	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	B.1.1) Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante o apoderado legal, que indique que durante el ejercicio 2024, obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta, acreditándolo con la última declaración fiscal anual de 2024 presentada por el licitante ante la SHCP.	3.2		3.2		3.2	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	B.1.2) Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que, tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente a los siniestros, para ello deberán agregar copia de la pantalla de la consulta hecha a la página Web de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, en la que se muestre los indicadores regulatorios con calificación de 1 o superior en el período de enero a diciembre 2024.	3.2		3.2		3.2	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	B.1.3) Carta firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el pago de indemnización de los siniestros será dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación completa y el pago del anticipo del 35% de la suma asegurada por fallecimiento dentro de los 5 días hábiles a la entrega de la documentación completa, aceptando que en caso de ofrecer esta ventaja y no cumpliría se le aplicaran las penas convencionales a favor de los asegurados y/o contratante equivalente al 20% sobre la suma asegurada corre sobre la suma asegurada correspondiente por cada siniestro, a los cuales el licitante brindo un servicio de la misma naturaleza al solicitado contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte de los beneficiarios.	3.2		3.2		3.2	



**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP**  
**PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025**  
**TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA		PAN-AMERICAN S.A. DE C.V.		SURA S.A DE C.V		THONA SEGUROS S.A DE C.V.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b> <b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>							
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	(C.1.1) Se otorgarán puntos al licitante que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 3 personas de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social u organismo competente.	0		0		0	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	(C.1.2) Certificación emitida por autoridad competente que avale que el licitante ha practicado la equidad de género, igualdad laboral y no discriminación, dicha certificación deberá contar con una antigüedad de por lo menos un año anterior a la fecha de presentación de propuestas.	0		0		2.1	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante D.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio.	(D.1.1) El licitante deberá emitir carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MIPYMES, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	0		0		0	
FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante	A.1) Copia de contratos o carátulas de póliza de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria de los años 2022 a 2025. (máximo 3).  Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.  En caso de que el licitante presente más de tres contratos solo se evaluarán los primeros tres contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.	6.88		6		8	
FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante	B.1) El licitante deberá acreditar el volumen mínimo de asegurados, conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (MATRÍCULA MÁXIMA) mediante pólizas similares al servicio solicitado, durante los años 2022 a 2025, mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto de la presente Licitación.  En este sentido, se considerará como mínimo un contrato y máximo 3 contratos.  En caso de que el licitante presente más de 3 contratos solo se evaluarán los primeros 3 contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.	0.39		8		0.44	

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



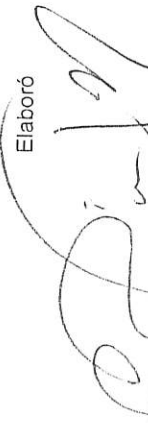
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-LSX-011LSX001-N-39-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA


Referencia en la Convocatoria	REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)	PAN-AMERICAN S.A. DE C.V.		SURA S.A DE C.V		THONA SEGUROS S.A DE C.V.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	<p><b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b></p> <p>a.1). Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique:</p> <p>1.- La Metodología para la prestación del servicio, que deberá incluir:</p> <p>a.- Proceso desde la recepción de reclamaciones hasta el pago de indemnización y/o dictaminación.</p> <p>b.- Tiempos de atención respecto a los temas relacionados en la atención del servicio, especificando los establecidos en el anexo 1</p>	4		4		4	
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el Plan de trabajo propuesto por el licitante, así como manifieste Bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>1.- Se comprometen al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.</p> <p>2.- Que las condiciones especiales de la póliza (anexo 1) en todo momento prevalecerán sobre las condiciones generales de la aseguradora</p>	5		5		5	
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos de la aseguradora</p>	3		3		3	
FRACCIÓN IV, 4.- Cumplimiento de Contratos	<p>a.1) Copia de 3 cartas de satisfacción de clientes a los cuales el licitante brindó un servicio de la misma naturaleza al solicitado y/o copias de las cancelaciones de garantías de cumplimiento de los contratos presentados, con antigüedad no mayor a 2022.</p>	8		8		8	
<b>Total de Puntos Obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>45.83</b>		<b>52.56</b>		<b>46.32</b>	

Elaboró

Aprobó



Lic. Diana Jaqueline Díaz Ramírez  
 Coordinadora de Remuneraciones y Relaciones Laborales



Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez  
 Directora de Personal



**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, RELATIVO AL "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C, de esta convocatoria .</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por él o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO D "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p>I) Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>II) (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p>III) Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar en tiempo y forma los servicios materia de esta LICITACIÓN PÚBLICA, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	<p>5. MANIFIESTO VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	<p>6. MANIFIESTO ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓		✓	



**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, RELATIVO AL "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS SURSA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	7. MANIFIESTO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO G, de esta convocatoria. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	8. ACUSE DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES: Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta Convocatoria. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	9. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, (y que en caso de existir un cambio de Domicilio Fiscal, legal y/o convencional, este se compromete a notificarlo por escrito al CONALEP adjuntando comprobante del nuevo domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses), anexando la constancia de situación fiscal actual, en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria). La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	10. MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO I de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	11. REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL: Conforme a lo previsto en la Reg. 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:  • Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.  • Opinión del INFONAVIT – Constanza de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero o descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.  • Opinión del IMSS – Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.  En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.  La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	12. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA: Los licitantes tratándose de personas físicas en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.  La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	

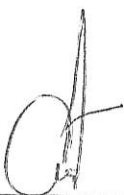


**CHECK-LIST DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, RELATIVO AL "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	13. DECLARACIÓN ANUAL Y PARCIALES: Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de enero a junio 2025.  La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓			X  NO PRESENTA DECLARACIÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	14. CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO, POBALINES Y AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONALEP: Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, preferentemente de conformidad con el FORMATO J, de esta convocatoria.  La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	15. PROPOSICIÓN CONJUNTA: En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", de acuerdo con lo señalado en el FORMATO P, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".  La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES	16.DOCUMENTACIÓN LEGAL: 16.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. 16.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. 16.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).  La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV. Contenido de la propuesta económica	1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente follada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.  La no presentación será motivo para desechar su propuesta.  Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la o las partidas de la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la proposición en su conjunto será desechada. Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desechada.	✓		✓		✓	

Con fundamento en la evaluación efectuada respecto de la documentación administrativa prevista en la Fracción VI, denominada "Documentos Administrativos y Datos que deben Presentar los Licitantes", contenida en la convocatoria, se determina que la documentación presentada por los licitantes PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. **CUMPLEN** con los requisitos establecidos. En contraste, se concluye que la documentación exhibida por el licitante THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en la citada fracción.

REVISÓ



MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES







## EVALUACIÓN ECONÓMICA

**NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO**

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-39-2025, RELATIVO AL "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026".

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
-------------------------------	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario sin I.V.A
UNICA	SEGUROS SURA SA DE CV	SERVICIO	1	\$ 40.51

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA(Mpemb)	
PROVEEDOR	Precio Unitario sin I.V.A
1	SEGUROS SURA SA DE CV \$ 40.51

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplica la siguiente fórmula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA	PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO	SEGUROS SURA SA DE CV
$PPE = MPemb \times Pem / Mpi$ PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica. Mpemb = Monto de la proposición más baja. Pem = Puntaje económico máximo Mpi = Monto de la i-ésima propuesta económica.	40	PARTIDA UNICA
		= 40.51 * 40 / 40.51
<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>40.00</b>

Con base en el análisis realizado y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de licitación, así como en los artículos 35, fracción I; 36; 29 fracción I; y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa lo siguiente:

El licitante SEGUROS SURA SA DE CV ha acreditado el cumplimiento de los requisitos económicos correspondientes a la PARTIDA UNICA

**NOTA:**

- La presente evaluación económica se realizó con fundamento en los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", contenidos en el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", publicado en el Diario Oficial de Federación el 09 de septiembre de 2010, mismos que se encuentran vigentes.
- Los montos considerados para la evaluación no incluyen I.V.A.
- El orden de las proposiciones económicas, están en prelación de menor a mayor precio.
- El monto de la proposición más baja (Mpemb) es obtenido de las propuestas que técnicamente resultaron solventes.

### EVALUACIÓN FINAL

LICITANTES	SEGUROS SURA SA DE CV
TPT= Puntos Técnicos	52.56
PPE= Puntos económicos	40.00
<b>SUMA</b>	<b>92.56</b>

ELABORÓ

EMMANUEL MORALES VILLA  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES

*Handwritten initials and marks*

